MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO BONIFICADO PARA TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO (RD.LEY 2/2009 de 6 de marzo, art. 5)

	código de contrato
☐ TIEMPO COMPLETO	1 5 0
☐ TIEMPO PARCIAL	2 5 0
☐ FIJO DISCONTINUO	3 5 0

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

D./DÑA.	NIF./NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.	NIF./NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. .....
con N.I. F/NIE ....., en calidad de (3) ..... .

DECLARAN

a) Que reúnen las condiciones necesarias para la celebración del presente contrato y, que el/la trabajador/a es beneficiario/a de la prestación:

- ☐ Contributiva y lleva percibiendola al menos durante 3 meses
- ☐ Del subsidio por desempleo
- ☐ De la renta activa de inserción

b) Que al inicio de la relación laboral le resta por percibir como cuantía bruta de al prestación, subsidio o renta activa de inserción un importe de ..... euros

c) Que el/la trabajador/a consiente la aplicación de la bonificación prevista en el art. 5 del R.D. 2/2009, de 6 de marzo.

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) ....., incluido en el grupo profesional, categoría o nivel profesional de ..... , de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) ..... .

SEGUNDA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral con fecha ..... y se establece un período de prueba de (5) ..... .

TERCERA: Si el presente contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de carácter discontinuo consistentes en (6) ..... dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) ..... cuya duración será de (7) ..... La duración estimada de la actividad será de (8) ..... . Los/as trabajadores/as serán llamados en el orden y forma que se determinen en el Convenio Colectivo de ..... . La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de ..... horas (9) ..... y su distribución horaria será ..... . Si el Convenio Colectivo de ámbito sectorial permite los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial indique si se acoje al mismo SI ☐ NO ☐

Mod. PE -222 A

CUARTA: La jornada de trabajo será:

☐ **A tiempo completo**: la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ....., a ....., con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

☐ **A tiempo parcial**: la jornada de trabajo ordinaria será de ....., horas ☐ al día, ☐ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año, siendo el porcentaje de la jornada pactada un ..... %. Esta jornada es inferior a : (marque con una X lo que corresponda):

☐ La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
☐ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
☐ La jornada máxima legal.
Que es de ..... horas (10). Lo que representa un total de ..... horas anuales.

La distribución del tiempo de trabajo será de ……
…… .

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontínuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa:
SI ☐ NO ☐

Señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (11): SI ☐ NO ☐

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de ..... euros brutos (12) ..... que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) ..... .

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) ..... .

SEPTIMA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo SI ☐ NO ☐
En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo»

OCTAVA: Si se reunen los requisitos y condiciones establecidos en el art.5 del RD.Ley 2/2009, de 6 de marzo (BOE de 7 de marzo), la empresa, así como los trabajadores autónomos se bonificarán (15) en el 100% de las cuotas empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social, hasta que la cuantía de la bonificación alcance un importe equivalente a la cuantía bruta de la prestación, subsidio o renta activa de inserción que tuviera pendiente de percibir en la fecha de inicio de la relación laboral, sin que ningún caso la bonificación pueda superar los 3 años de duración. Si el contrato fuera a tiempo parcial, la cuantía de la bonificación se reducirá en proporción a la jornada pactada y si fuera por trabajos fijos discontinuos la cuantía de la bonificación,solo se aplicará a los periodos de ocupación del trabajador.

NOVENA: Si se varía la jornada de trabajo o el tipo de contrato, se aplicará la bonificación según lo señalado en la cláusula octava.

DÉCIMA: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio: SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo y, si el/la empleador/a reúne los requisitos y no se encuentra en alguna de las causas de exclusión de la citada Disposición, señale el colectivo al que pertenece el/la Trabajador/a.

☐ Jóvenes desde 16 hasta 30 años de edad, ambos inclusive.
☐ Mujeres desempleadas cuando se contraten para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor indice de empleo femenino.
☐ Personas con discapacidad
☐ Mayores de 45 años de edad.
☐ Parados que lleven, al menos, 6 meses inscritos como demandante de empleo

UNDÉCIMA: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art.56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

DUODÉCIMA: La empresa se compromete a la estabilidad en el empleo del/de la trabajador/a, que contrata en los términos establecidos en el art. 5 del RD. ..... (BOE de .....),

DÉCIMOTERCERA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo), Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y por la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre) y en el Convenio Colectivo de ……
…… .

DÉCIMOCUARTA:El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ..... , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (16).

CLAUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En …… a ……. de …… de 20 ……

El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, y con código de contrato 200, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE- 217.
(3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(4) Indicar la profesión.
(5) Habrá de respetarse, en todo caso,lo dispuesto en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo).
(6) Indicar la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(9) Diarias, semanales, mensuales o anuales.Detallar Convenio.
(10) Indique el número de horas que corresponde a la jornada a tiempo completo.
(11) Señálese lo que proceda, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
(12) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(13) Salario base, complementos salariales, pluses.
(14) Mínimo: 30 días naturales.
(15) Igualmente podrán bonificarse las cooperativas o sociedades laborales que incorporen desempleados/as como socios/as trabajadores/as o de trabajo y siempre que la entidad haya optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores/as por cuenta ajena.
(16) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).